

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

11 de marzo de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 11 de marzo de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 4 de marzo de 2022.

SEGUNDO: Contrato menor de Suministros a Lucas Rojas, S.L. N° expte: 2022/CTT 01/000032.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 7 de marzo de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para la ejecución del Programa del Programa de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 11: Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio. Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022). Se solicitarán tres presupuestos por la necesidad de contratar el mobiliario consistente en seis mesas que contempla las LINEA 11 del Programa, para así dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Código Seguro De Verificación:	FaP26MNdWGHFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:01
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaP26MNdWGHFvGN40Ta08A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar el suministro de seis mesas para edificio uso formativo ubicado en calle San Miguel 15, para ejecutar la subvención del Programa de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, en concreto:

LINEA 11: Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio.

Resolución Presidencia nº 4781/2021 de fecha 20/08/2021. Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 29 de diciembre de 2020 (Cod ident. BDNS 543969) y modificado por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24 de junio de 2021 (BOP nº 146 de 26 de junio de 2021) y por Acuerdo Plenario de la Diputación de Sevilla de fecha de fecha 24 de febrero de 2022 (BOP nº 49 de 2 de marzo de 2022).

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 39121200-8 Mesas

Valor estimado del, contrato: 1.414,38 € IVA: 297,02 € Precio: 1.711,40 €

Partida presupuestaria: 241/639 – 21000011

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del suministro indicado a "LUCAS ROJAS, S.L., con CIF nº: B-14930903" al ser proveedor adecuado que cuenta con el suministro que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "LUCAS ROJAS, S.L., con CIF nº: B-14930903".

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.711,40 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 241/639 – 21000011.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

Código Seguro De Verificación:	FaP26MNdWGHFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:01
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaP26MNdWGHFvGN40Ta08A==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 39121200-8 Mesas

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Asuntos urgentes

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	FaP26MNdWGHFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:01
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FaP26MNdWGHFvGN40Ta08A==		

